



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

27 NOV. 2020

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-01660-00.

Encontrándose el presente asunto al Despacho para proveer como en derecho corresponda, es menester emitir pronunciamiento respecto de memoriales y solicitudes arrimadas al plenario en los siguientes términos:

- 1.- Se pone en conocimiento de las partes las comunicaciones bancarias (fls. 129 a 131 y 142), para lo que estimen pertinente.
- 2.- El informe de títulos (fl. 133), en el cual se evidencia que no hay depósitos para este proceso.
- 3.- Se agrega al expediente el despacho comisorio No. 0271-18, tramitado por el Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (fls. 134 a 140), para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

**ESTADO ELECTRÓNICO**

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 86 Hoy 27 NOV 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,



MÓNICA SAAVEDRA LOZADA